

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/1896/2017
BITÁCORA: 07/DK-0236/03/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 31 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DANIEL ARCOS FERNÁNDEZ
LA BOCA SN EJIDO LINDA VISTA LINDAVISTA 1A SECCION
29960 PALENQUE, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Dos Hermanos" con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/4088/2012 de fecha 07 de Agosto de 2012, que cuenta con el código de identificación T-07-065-DAN-001/12 ubicado en Calle la Boca S/N Ejido Linda Vista C.P. 29960 Palenque Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	331	340	17181442	17181451

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



[Handwritten signature of Amado Ríos Valdez]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ CHIAPAS

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACION # 07 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0236/03/17

ARV/CECG/CASL/ASO/MAYAO

